

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****001445 29 ENE 2020**

“Por la cual se deroga un nombramiento en encargo”

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 016981 del 27 de diciembre de 2019, se encargó en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 17** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA**, a la señora **YENY RUTH RODRÍGUEZ ZAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **55.159.718**

Que la señora **YENY RUTH RODRÍGUEZ ZAMBRANO**, mediante correo electrónico del 21 de enero de 2020, manifestó no estar interesada en el encargo del empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, el cual establece: *“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título” (...).*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEROGAR el nombramiento en encargo, efectuado mediante la Resolución No. 016981 del 27 de diciembre de 2019, a la señora **YENY RUTH RODRÍGUEZ ZAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **55.159.718**, en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a la señora **YENY RUTH RODRÍGUEZ ZAMBRANO** el contenido de la presente Resolución.

Continuación de la Resolución por la cual se deroga un nombramiento en encargo

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Proyectó: Yolanda Rodríguez Rodríguez - Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano
Revisó: Larry Alexander Díaz - Contratista Subdirección de Talento Humano
Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano
Aprobó:  Heidy Patricia Ferro - Secretaria General

